

## ***La investigación sobre la historia de la inspección de educación en España. Balance y perspectivas***

### ***Research on the History of Education Inspection in Spain. Balance and Perspectives***

**José Luis Castán Esteban**

email: [jlcastan@unizar.es](mailto:jlcastan@unizar.es)

*Universidad de Zaragoza. España*

**Resumen:** Con este trabajo sobre la historia de la inspección de educación en España nos planteamos dos objetivos. Por un lado, recopilar y valorar la producción historiográfica realizada hasta el momento. Por otro, plantear nuevos temas y perspectivas de investigación para futuros historiadores de la educación. En los últimos treinta años se han realizado la mayor parte de los trabajos sobre la historia de la inspección. Muchos dedicados a un periodo concreto, como la II República o el franquismo, otros con una demarcación geográfica. Pero también se han realizado investigaciones más amplias, donde se ha estudiado cómo se ha visto afectada la inspección por los cambios realizados en su organización, o su papel en la implantación de determinadas políticas educativas.

**Palabras clave:** inspección; bibliografía; historiografía; fuentes de investigación.

**Abstract:** With this work on the history of the education inspection in Spain, we set two objectives. On the one hand, compile and evaluate the historiographical production made up to the present. On the other, to raise new topics and research perspectives for future education historians. Most of the historical works on inspection have been written in the last thirty years. Many dedicated to a specific period of history, especially in relation to the Second Republic or Franco, others with a geographical demarcation. But more extensive research has also been carried out, where it has been studied how the inspection has been affected by the changes made in your organization, or its role in the implementation of certain educational policies.

**Key words:** inspection, bibliography, historiography, research sources.

Received: 01/09/2019

Accepted: 09/12/2019

## 1. Introducción

Es muy significativo que debamos al promotor del real decreto que crea el cuerpo de inspectores de enseñanza primaria, Antonio Gil de Zárate, en su recopilación de datos sobre *La instrucción pública en España* (1865), la primera referencia sobre esta institución y su función que, por otra parte, fue brillantemente expresada en los preámbulos de los decretos y reglamentos que redactó. Las palabras de este funcionario de la administración, con vocación de dramaturgo e ideología liberal: «Si en todos los ramos del servicio público es conveniente esta clase de funcionarios, en la instrucción primaria es indispensable», o «sin ellos, el gobierno, nada ve, nada oye», han regalado los oídos de cuantos se han introducido en el conocimiento de la inspección, y se han reproducido en todas las obras de síntesis, realizadas, en su mayor parte, por los propios inspectores.

El *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, publicado desde 1841 bajo la dirección de Pablo Montesino, con abundantes artículos de éste y de Gil de Zárate, sitúan perfectamente a los inspectores en el contexto de la nueva administración educativa que se pretendía implantar. Este es el origen de la inspección y no el recogido por Lorenzo Luzuriaga en sus *Documentos para la historia escolar de España* (1916) que, en un afán por proporcionar unos precedentes históricos, la hizo remontar a la creación de los veedores por el rey castellano Enrique II, mediante una real cédula en el siglo XIV. Algo que, aunque no es correcto históricamente, está relacionado con una práctica habitual de la monarquía hispánica desde la consolidación de la jurisdicción regia: el nombramiento extraordinario y ocasional de representantes del rey para inspeccionar, oír quejas y reclamaciones, y en su caso, castigar a los infractores. El paso de una misión puntual, como le sucedió a Jovellanos en su visita a los colegios mayores de Castilla para proceder a su reforma en 1778, con un nombramiento como inspector regio por parte de Carlos III, a la creación desde 1849 de una plantilla estable y dedicada a esta función, es lo que marca la diferencia entre la administración de la Edad Media y Moderna, vinculada en última instancia a la corte y al rey, y el estado liberal, con funciones más amplias, entre ellas la educación, y una burocracia administrativa, articulada a través de cuerpos de funcionarios y garantes de la aplicación de la ley (Ramírez Aisa, 2006).

Partiendo de los comienzos del siglo XIX, hemos estructurado esta recopilación en cinco bloques cronológicos, que pueden considerarse distintas etapas en el devenir de la inspección de educación en España, y que coinciden, a grandes rasgos, con distintos momentos de la historia educativa contemporánea:

- *El siglo XIX (1812-1900)*: Creación de la inspección escolar y del sistema educativo español bajo dirección de los gobiernos liberales. Inicio de las visitas de inspección a las escuelas.

- *Primer tercio del Siglo XX (1901-1930)*: Regeneracionismo e impulso de la labor inspectora: implantación de escuelas y maestros a partir de la creación del ministerio de Instrucción Pública.

- *Segunda República (1931-1936)*: Participación de la inspección en la política escolar a través de un nuevo reglamento, con nuevas competencias y actuaciones.

- *Franquismo (1936-1975)*: Depuración del cuerpo de inspectores y política educativa nacionalcatólica. Cambios hacia un modelo técnico-burocrático.

- *Transición Democrática (1976-2000)*: Disolución y recuperación de los cuerpos de inspectores y transferencia de las competencias educativas a las Comunidades Autónomas.

## 2. Obras generales

Es de justicia reconocer la ingente labor de recopilación sobre la inspección de educación realizada por Eduardo Soler Fiérrez. Su repertorio bibliográfico *Fuentes documentales para el estudio histórico comparado de la inspección educativa en España y en Iberoamérica*, publicado en 1992, ampliado posteriormente en 1995 y 2000, es la primera referencia a la que debe acudir cualquier investigador. Un esfuerzo por profundizar en la historia de la inspección al que dedicó buena parte de su tesis doctoral *La inspección en las distintas concepciones y sistemas pedagógicos* (1994), y que se complementa con la coordinación en 1995 de un libro colectivo con el título *Estudios históricos sobre la inspección educativa*. Su última publicación, la conferencia inaugural de la Jornadas de Historia de la Inspección en España (2019), titulada *Inspección: las lecciones de su historia. Fuentes para su investigación y estudio*, es una excelente introducción a estos trabajos. Con un estilo muy directo, rico en valoraciones y en ejemplos, el lector puede conocer la trayectoria, las distintas etapas, y la situación actual de la institución,

La primera obra de síntesis fue la realizada por el inspector Adolfo Maíllo en 1989. Es desgraciadamente muy difícil de localizar, puesto que fue publicada por una modesta editorial, Josmar, y a cargo del autor. Esta *Historia crítica de la Inspección escolar en España*, si bien no es obra de un historiador, proporciona una recopilación de referencias legislativas, de lecturas, y en su parte final, de vivencias personales, puesto que fue protagonista de la inspección en el periodo republicano y en todo el franquismo, donde llegó a ocupar cargos de relevancia (Mainer y Mateos, 2011). Mucho más completas, por su paciente trabajo en el Archivo General de la Administración y la lectura atenta de boletines oficiales y de la prensa escolar, son dos obras de María Teresa López del Castillo. La primera, publicada por la UNED en el año 2000, *La inspección del bachillerato en España (1845-1984)*, y sobre todo la *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España* (2013), editada por el Ministerio de Educación.

La valoración del papel de la inspección en la educación española ha sido realizada en distintos artículos por destacados especialistas. En 1998 Alfredo Jiménez Eguizábal publicó en la *Revista de Historia de la Educación*, *Génesis de la función social y carácter profesional de la inspección educativa en España (1849-1936)*, que puede leerse junto al original ensayo de Antonio Viñao Frago, aparecido en un número monográfico de la revista *Bordón*, coordinado por Eduardo Soler, *La inspección educativa: Análisis socio-histórico de una profesión*. Otra síntesis, realizada en el año 2000 por Alfredo Mayorga en la *Revista de Educación*, *La inspección en el nivel de la educación primaria. Proceso histórico*, presenta un buen esquema, fundamentalmente normativo, sobre los primeros 150 años del cuerpo de inspectores. El último trabajo del profesor José María Hernández Díaz (2019) *La inspección educativa y la cultura escolar en España*, hace un completo recorrido

histórico, valorando la complejidad de las aportaciones de la inspección en la configuración de la política educativa contemporánea.

Para el lector interesado en una aproximación, lo más recomendable son los capítulos iniciales de los manuales generales sobre supervisión educativa. Los de Ferroy (2007), de Ramírez Aísa en 2003 y más recientemente en 2017, o Ángel Juan Ruiz Fajardo (2019) son buenas introducciones. También el primer apartado del libro de Francisco Javier Galicia Mangas (2016) sobre el régimen jurídico de la inspección de educación en España. A partir de ellos se puede profundizar en la bibliografía que les acompaña.

Contamos con un conjunto de obras, todas ellas con origen en tesis doctorales, que abarcan periodos fundamentales en la historia de la institución. La de Elías Ramírez Aísa, defendida en 1998 y publicada parcialmente por la UNED en 2003 con el título *Educación y control en los orígenes de la España liberal*, es un trabajo que permite entender la creación de la inspección de educación dentro de la creación de un estado liberal, con sus distintas etapas, desde los planteamientos ilustrados de la constitución de Cádiz, pasando por los distintos gobiernos de Isabel II hasta 1874. La siguiente monografía, realizada por Alfredo Jiménez Eguizábal, está centrada en la II República y dedicada íntegramente a la política educativa de este periodo, y al papel que en ella tuvieron una nueva generación de inspectores, como Lorenzo Luzuriaga o Antonio Ballesteros. Sobre la inspección y las visitas a las escuelas de los colegios religiosos, en 1961 Santiago Temprado defendió una tesis doctoral en la Universidad de Barcelona, *El Inspector de las Escuelas en los escritos de Juan Bautista de La Salle*, publicada posteriormente en el año 2010.

El periodo del franquismo ha sido analizado en dos tesis realizadas por Domingo Muñoz Marín *La Inspección de Enseñanza Primaria durante el franquismo (1936-1975)*, y José Martí Ferrándiz, *La Inspección educativa en la política escolar de la España contemporánea*. Por último, la configuración de la inspección de educación a partir de la transición democrática en España tiene como referencias bibliográficas, en primer lugar, un artículo de la revista *Bordón* de Ramírez Aísa (1990), y una tesis doctoral de la Universidad de Jaén de 1995, de Manuel Martínez, *La inspección educativa en España desde la ley general de educación de 1970 hasta la actualidad: coordenadas*.

### 3. El siglo XIX

Cualquier estudio sobre el siglo XIX en el ámbito educativo debe partir de la obra y el magisterio ejercido por Manuel de Puelles Benítez, que ha puesto las bases para entender lo que ha denominado, en una de sus publicaciones, un sistema educativo nacional frustrado (2004). Dicho con las palabras de Elías Ramírez (2019, p. 204):

Los liberales españoles de primera hora trataron de construir, como en Francia, un sistema educativo público, articulado en diferentes grados, sujeto a un nuevo titular del poder, la nación que representa a la comunidad de ciudadanos portadores de derechos públicos, abierto a todos, secular, alejado de las necesidades de la Iglesia y uniforme para toda la nación. Y dentro de

este planteamiento se intenta por vez primera, aunque no cuaja, introducir mecanismos de inspección del poder público en la instrucción pública.

El estado, con escasos recursos, convulsionado por una conflictividad política que va desde las guerras carlistas a la revolución de 1868, no pudo llegar, y esta es la realidad de la precaria administración española del siglo XIX, a tener un mínimo de eficacia. O simplemente de hacer cumplir la ley. Si no lo fue en cuestiones tan significativas como la fiscal, o la comercial, la distancia entre la letra del boletín y la realidad de las escuelas de muchos pueblos era tan grande, que ésta fue la primera función que tuvo que intentar paliar la inspección creada en 1849.

Además de Antonio Gil de Zárate en la dirección general de instrucción pública, hay que señalar el papel que Pablo Montesino (Sureda, 1984), y posteriormente Mariano Carderera tuvieron en la implantación de los inspectores provinciales en toda España (Vicen, 1999). Un periodo en el que tanto las juntas provinciales de enseñanza, las escuelas normales de magisterio como la inspección fueron instrumentos para impulsar un incipiente sistema educativo. Y donde debían contar con el apoyo y respaldo de los gobernadores civiles. Los trabajos realizados sobre las juntas de enseñanza por Jesús Marrodán (2012), Alberto Luis y Jesús Romero (2006), y el análisis de María Reyes Berruezo Albéni (1986) sobre la comisión de instrucción primaria de Navarra, entre 1838 y 1842 evidencian el papel precario, y también limitado de estas instituciones que compartían con los inspectores la vigilancia y promoción de la enseñanza. Sobre estos inspectores, contamos con algunas biografías, como las de María Teresa López del Castillo sobre las primeras inspectoras de Madrid (2009), Lourdes Alcalá, que ha estudiado la puesta en marcha de la inspección provincial de Teruel y su primer inspector, Francisco Villarroya (2016), y la de Francesc Jaume Riutort i Feliu, por Francesca Comas i Rubí, (1998 y 2001).

La documentación más importante de este periodo son las visitas de inspección, una fuente fundamental para conocer la realidad escolar del siglo XIX. Al completo trabajo de Eduardo Soler (1991), se han añadido los realizados con los fondos de las distintas inspecciones provinciales, como Sevilla (De Dios, 2010), Teruel (Alcalá, 2016), y Badajoz (Cortés, 2018).

El periodo de la Restauración, desde 1874, representa, por un lado, la consolidación del entramado institucional educativo en el que está situada la inspección, pero también, una situación de crisis producida por el turno, la parcialidad política y la falta de la inamovilidad en el cargo. Las denuncias que se observan en el congreso pedagógico de 1882 son significativas de las limitaciones de todo tipo con las que se encontraban los pocos inspectores, uno por provincia, que existían a finales de siglo (Batanaz, 1982).

Por último, queda pendiente analizar la relación de los inspectores con el movimiento de renovación pedagógica más importante del siglo XIX: La Institución Libre de Enseñanza, y la influencia del krausismo. A pesar de que se trata de una organización muy bien estudiada, su papel en la formación de una nueva generación de inspectores, y en la puesta en marcha de muchas de las innovaciones en la política escolar española espera un estudio en profundidad.

#### 4. El primer tercio del siglo XX

La creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, unido al pago de los salarios por parte del estado, la regulación del acceso mediante oposición, la Escuela Superior del Magisterio, y los nuevos decretos de organización, hicieron que la inspección incrementara su capacidad para contribuir a la mejora educativa en España. Tanto los políticos liberales, que podemos significar en el conde de Romanones, como los conservadores, con Rodríguez de San Pedro, mantuvieron los principios de estas reformas:

- El acceso mediante oposición, como ha estudiado López del Castillo (1995), contribuyó a la profesionalización de la inspección. En 1907 se convocaban plazas para inspectores auxiliares, que posteriormente ascenderían a provinciales. También, en 1913, la mujer accedía a la inspección a través de una reestructuración del escalafón que creaba 10 puestos en las capitales de distrito universitario.
- Varios decretos, desde 1900, organizaron las competencias y funciones de los inspectores. El de 1913, con Rafael Altamira como director general de enseñanza primaria (Castán, 2019), reguló la inspección general como órgano asesor del ministerio, pero fundamentalmente, sustituyó muchas de las competencias de vigilancia de las escuelas, que hasta ese momento tenían las juntas municipales, por las que debían desempeñar los inspectores.
- La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio se constituyó en su principal centro de formación (Ferrer, 1973, Molero, 1989, Lorenzo, 2002). El riguroso sistema de acceso, la preparación científica de sus profesores, entre los que destacaron, entre otros, Rufino Blanco, Ortega y Gasset, o Francisco Guerrero Carrillo hizo posible que muchos de sus alumnos desarrollaran una importante labor en distintos ámbitos, no solo pedagógicos, sino también en la definición de la política educativa de las siguientes décadas. De hecho, podemos afirmar que se formó la mejor generación de inspectores de la historia de España.
- Complemento de la Escuela, la Junta de Ampliación de Estudios proporcionó a los inspectores la posibilidad de viajar a Europa y América, conocer nuevas tendencias pedagógicas, y difundirlas por España. El libro, *La renovación pedagógica en España (1907-1936): los pensionados en pedagogía por la Junta para ampliación de estudios*, de Teresa Marín Eced (1990), es una buena guía para seguir rastro de estas estancias, que en algunos casos se publicaban en forma de memorias, como las de Carmen Castilla Polo en su estancia en Estados Unidos (Castilla, 2012).
- Hay otras actuaciones menos conocidas, como su intervención en la graduación escolar (Vicente, 2013), la puesta en marcha de innovaciones metodológicas, como las mutualidades escolares, los laboratorios de ciencias naturales o las excursiones por el entorno, con trabajos en torno a proyectos (Alcalá, 2015), o la implantación de bibliotecas circulantes, con un interesante trabajo sobre Navarra por Francisco Javier Ema Fernández (2007).

- Se crea la Asociación Nacional de Inspectores, dirigida por Francisco Guerrero Carrillo, y se participa activamente en las propuestas pedagógicas para la mejora de las condiciones laborales y profesionales, no solo de la inspección, sino de todo el magisterio.
- Ante la proliferación de colegios privados, fundamentalmente religiosos, se amplían las actuaciones de la inspección sobre ellos (Flecha, 1986).

La dictadura de Primo de Rivera trajo consigo problemas por la labor de los delegados gubernativos, a los que se les dieron competencias en la supervisión de las escuelas (Camacho, 2019). Pero ni se modificó el decreto que regulaba la inspección, ni se alteró el sistema de acceso. Es más, se ha constatado una colaboración activa de los inspectores en muchas de las actuaciones de esta década (López Martín, 1987).

En definitiva, el primer tercio del siglo XX fue un periodo de difusión de ideas pedagógicas por parte de los inspectores, con publicaciones como la *Revista de Pedagogía*, de gran impacto en el magisterio español, puesta en marcha por Lorenzo Luzuriaga (Mérida, 1983; Casado, 2011). Otro ejemplo es la publicación por la inspectora Leonor Serrano de *La educación de la mujer de mañana* en 1923, o las primeras obras para la formación de inspectores, como la de Francisco Carrillo, *Técnica de la Inspección de Enseñanza* (1915). Tampoco hay que olvidar a la inspectora Josefa Segovia, impulsora junto a Pedro Poveda en la puesta en marcha de la Institución Teresiana, como alternativa pedagógica católica a las actuaciones puestas en marcha por la Institución Libre de Enseñanza.

## 5. II República

Posiblemente la política educativa de la II República sea la más estudiada de nuestra historia reciente, casi siempre en términos laudatorios. Sobre la inspección, como libro de referencia, ya se ha citado el trabajo pionero de Jiménez Eguizalbal (1984). Se ha estudiado el decreto de inspección de 1932 (Castán, 2018), y también las visitas escolares reguladas por él (Soler, 1999). De entre las actuaciones en las que intervinieron las inspecciones provinciales, destacamos su participación en las misiones pedagógicas y sobre todo en los centros de colaboración pedagógica, creados para la formación de maestros por la inspección, estudiados por Teresa López del Castillo (2019), o su papel en la difusión de nuevos métodos de organización y de experiencias didácticas de los boletines de educación, puestos en marcha a partir del decreto de 1931 y analizados por Ángela Caballero (1992). El incremento del número de inspectores, la modificación del sistema de acceso, las nuevas funciones, pusieron a la inspección en una situación privilegiada:

El Inspector, para la República, lo era casi todo en la enseñanza: piedra de toque para el Gobierno, figura del Ministerio para llevar al cumplimiento de sus fines al Magisterio, conjunción entre lo político y lo técnico..., en definitiva «pieza clave» para el Ministerio de Instrucción Pública en la etapa que se inicia el 14 de abril de 1931 (Caballero, 1997, p. 306).

Entre los estudios territoriales, el único realizado hasta el momento es el de la inspección provincial de Málaga, publicado en la revista *Historia de la Educación* (Caballero, 1997), que se limita a aportar datos sobre la plantilla, distribución por zonas, y algunas de las actuaciones descritas en los boletines redactados por la junta de inspección. Los capítulos de los libros de María Teresa López del Castillo (2013) y Adolfo Maílló (1989), y los trabajos de Jiménez Eguizábal (1984, 1985) son, junto con el testimonio autobiográfico de Rodolfo Llopis, *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, publicado en 1933, las lecturas más sustanciales para entender este periodo.

Otra aproximación a la labor realizada por los inspectores es posible a través de sus biografías. Destacamos las siguientes: Lorenzo Luzuriaga, impulsor no solo de proyectos editoriales, sino de obras que inspiraron la política educativa, como *La escuela única*, publicada en 1931, y que recogía los principios de un informe de 1918, *Bases para un programa de instrucción pública*, presentado al XI Congreso del PSOE, verdadera hoja de ruta de la política educativa de este periodo (Cruz, 2019). Otros inspectores destacados fueron Herminio Almendros, estudiado por Blat Gimeno en 1998, Santiago Hernández, del que se han editado sus memorias, y al que se le dedicó un libro con motivo de su centenario, coordinado por Alejandro Tiana y Víctor Juan. Miquel Ortells e Inmaculada Artero Broch han biografiado a una de las inspectoras más relevantes de este periodo, Leonor Serrano (2015). Un completo estudio sobre su formación, su pensamiento pedagógico, la influencia en la primera promoción de inspectoras de personalidades como Concepción Saiz, Concepción Arenal o Emilia Pardo Bazán, y su trayectoria profesional, principalmente en Barcelona. A esta inspectora también se ha dedicado un capítulo de la tesis doctoral de Eva Gómez San Miguel (2017).

Sería prolijo enumerar la considerable participación de inspectores en revistas o periódicos profesionales. La *Revista de Pedagogía*, o el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* son referencias indispensables para cualquier investigador de este periodo. Entre los libros editados sobre la propia inspección destacamos dos: el *Manual del Inspector de Enseñanza Primaria*, de Rafael Álvarez, Juan Comas y Juvenal de Vega, publicado en 1934, y el capítulo redactado por Fernando Ballesteros Usado, en el libro de Robert Dottrens, *El problema de la Inspección y la educación nueva*, publicado por Espasa-Calpe en 1935.

## 6. Guerra Civil y Franquismo

No disponemos de ningún estudio sobre la trayectoria de la inspección central y provincial durante los tres años de la guerra civil. Contamos con las noticias, muchas de ellas autobiográficas, de inspectores, de las cuales un ejemplo son las de Santiago Hernández (1997) o Adolfo Maílló (2002), o el rastro que han dejado en los boletines de educación (Hernández, 2015). En el archivo de Alcalá de Henares, en los expedientes personales se encuentran escritos y memoriales que describen su periplo vital de aquellos años, muchos redactados para las comisiones de depuración. En este sentido, hay que hacer mención al completo estudio de Luis Batanaz (2011), que identifica 147 represaliados por el franquismo, lo que supuso un 37,7% del total de la plantilla, y 154 por el gobierno de la república, un



39,5 %. Incluso 28 que lo fueron por ambos bandos. También a la tesis doctoral de Eva Gómez San Miguel (2017), que recoge brevemente la trayectoria de las inspectoras de educación desde 1935 hasta el escalafón publicado en 1954 a partir de esta misma fuente. Unos trabajos que disponen de fuente sólidas, y que pueden profundizarse en el futuro.

### 6.1. *El primer franquismo*

Sobre los primeros años de la dictadura hay un estudio provincial sobre Navarra bien documentado con los fondos de su Archivo General por Fernando Mikelarena Peña (2016), y otro de Ángela Caballero sobre la inspección de Málaga. Estas investigaciones locales se complementan con las más generales de José Martí Ferrándiz (2002) *Poder político y educación: el control de la enseñanza (España, 1936-1975)*, y la inédita de Domingo Muñoz Marín (1994), pero sobre todo con los testimonios de Adolfo Maillo (1989) y María Teresa López del Castillo (1995). Su trabajo titulado «La inspección que he vivido», en la obra *Fundamentos de Supervisión Educativa*, es la mejor introducción para conocer el papel de la inspección de educación desde la fecha de su incorporación a la misma, con el número uno de las oposiciones de 1954, hasta los años de la transición. La política educativa del franquismo se ve reflejada en muchas actuaciones que trascienden las visitas ordinarias a los centros, y que, entre otras cuestiones, abarcan los planes de reducción del analfabetismo, la distribución de la ayuda americana, las construcciones escolares, los cuestionarios escolares para las escuelas primarias, o la regulación y supervisión de la cada vez más abundante enseñanza privada (Luis, 2007). El decreto de organización de la inspección de 1967, que sustituye al republicano de 1932, constituye el referente para unas actuaciones que nunca dejaron de ser técnicas, si bien estuvieron influidas por la ideología nacional-católica del periodo.

También se debería profundizar en la trayectoria e influencia de los inspectores en el exilio. José María Hernández Díaz (2001) ha trazado brevemente esta situación en *Maestros, inspectores y pedagogos en el exilio español de 1939*. Lorenzo Luzuriaga en Argentina, Santiago Hernández en México, Fernando Sainz Ruiz en Estados Unidos o Herminio Almendros en Cuba, tuvieron un importante papel en la configuración de los sistemas educativos y de inspección de estos países.

Un aspecto muy destacable de este periodo fue la creación en 1953 de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, que tiene a María Teresa López del Castillo (2000) y a Ángel Lorente (2004, 2006 y 2019), como principales historiadores. El papel de este cuerpo en las distintas reformas de los centros de secundaria, la trayectoria de algunos de sus inspectores más destacados, como Arsenio Pacios, y las publicaciones que impulsaron, como la *Revista de Enseñanzas Medias*, empiezan a ser conocidas, y abren un nuevo campo de trabajo para futuros historiadores.

Para conocer la evolución de la inspección del franquismo es necesario profundizar en la biografía de sus protagonistas. La realizada por José Carlos Mainer y Julio Mateos en 2011 con el título *Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del Estado*, sobre Adolfo Maillo, es significativa de la trayectoria vital de

uno de los inspectores más destacados de este periodo. También podemos señalar la realizada sobre la inspectora destinada en Málaga María Victoria Díaz Riva (García y Cazorla, 2007), y las de Francisca Bohigas Gavilanes, Josefina Álvarez Díaz, Francisca Montilla Tirado, Julia Morrós Sardá y Aurora Medina de la Fuente, estudiadas por Gómez San Miguel (2017).

Otra fuente son los manuales y ensayos sobre el ejercicio profesional, fundamentales para conocer su concepción de la inspección. Además de lo publicado en la *Revista Española de Pedagogía, Bordón, o Magisterio Español*, podemos hacer referencia a cuatro obras que ilustran la inspección del primer franquismo: Francisca Bohigas (1941) *La inspección de primera enseñanza y la educación de la generación nueva*; Gonzalo Gálvez y Antonio J. Onieva, (1942) *Para ser Inspector de primera enseñanza*; Francisca Montilla (1942) *La inspección Escolar, Normas de pedagogía práctica*; y la publicada por Agustín Serrano de Haro, inspector general en dos periodos, e inspirador desde el Ministerio de Educación de la trayectoria de la inspección de Enseñanza Primaria durante décadas, *La inspección, una profesión al servicio del Espíritu* (1950).

## 6.2. El papel de la inspección en la Ley General de Educación de 1970

Aunque la nueva ley de educación, que sustituyó a la Ley Moyano de 1857, es de 1970, desde la llegada al ministerio de educación de Ruiz Giménez, y Joaquín Tena Artigas a la Dirección General de Enseñanza Primaria, hay una clara conciencia sobre la necesidad de cambios en la educación española, de la que son partícipes muchos inspectores. Es muy revelador en este sentido que ya en 1965 la hermandad de inspectores publicara un ensayo con el llamativo título *Hacia una nueva Inspección de Enseñanza primaria*. Su papel en el libro *La educación en España: bases para una política educativa* (1969), y en distintos informes preparados para las conferencias internacionales de la UNESCO, como *La reforma educativa española y la educación permanente* (1977), ejemplifican de forma clara la política de reforma que se iba a emprender.

María Teresa López del Castillo, a través del diario de sesiones de las Cortes (2013), ha analizado con detalle la tramitación de la ley en referencia a la inspección, y el riesgo que hubo, al plantearse por los legisladores su supresión. El inspector José Blat Gimeno, que participó activamente en su elaboración, publicó un detallado análisis en el monográfico que se dedicó en 1992 a la ley en la *Revista de Educación: Apuntes sobre la elaboración y aplicación de la reforma educativa de 1968-1970*. También resultaría de gran interés profundizar en las relaciones entre la Institución Teresiana y la inspección en la elaboración de esta ley, y en concreto a través de la figura de la catedrática de Historia de la Pedagogía Ángeles Galino, en sus cargos como directora de la Escuela Nacional del Profesorado y posteriormente Directora General de Enseñanza Media y Profesional en el Ministerio de Educación.

Los inspectores, como ha señalado Rogelio Medina (1985) trabajaron para aplicar aspectos muy significativos de la reforma:

- La nueva configuración de centros de EGB, BUP y Formación Profesional, con las necesidades que ocasionaba de planificación, reestructuración de centros y plantillas, o titulaciones del profesorado.

- La formación de los profesores en colaboración con los recién creados Institutos de Ciencias de la Educación en las Universidades.
- La implantación de innovaciones pedagógicas, como la programación por objetivos, la evaluación continua, la atención personalizada, la tutoría, o la puesta en marcha de los primeros equipos psicopedagógicos para atender a alumnos con dificultades de aprendizaje. En este sentido, la estructura del trabajo de la inspección a través de inspectores-ponentes, hizo de muchos de ellos especialistas en estos ámbitos.

De todas estas actuaciones se puede hacer un seguimiento con dos fuentes, todavía muy poco estudiadas. En el ámbito provincial, a través de los boletines de educación, que se publicaban periódicamente y que se distribuían a todas las escuelas. Y en un contexto más general, en el proceso de evaluación de la propia ley que se elaboró en los años ochenta, y cuya documentación se conserva en el Ministerio de Educación.

Fue trascendental el cambio iniciado en 1968 con la regulación de las delegaciones provinciales de educación, en las que quedaban integradas las inspecciones. Como ha señalado muy significativamente Miguel Beas Miranda, al separar al inspector de los órganos centrales de decisión, y hacer que las decisiones se tomaran en un ámbito político y no técnico, se produjo lo que ha denominado la crisis de la inspección de primaria en la década de los setenta:

La Inspección Provincial de Educación es reconducida hacia unos ámbitos donde el poder político y administrativo, así como la capacidad decisoria (...) son controlados y ejercidos por los políticos o por quienes deleguen y no por «técnicos en educación», los inspectores, lo que inevitablemente generará entre ellos actitudes de oposición, de crítica o de frustración (Beas, 1999, p. 355).

## 7. Transición y democracia

La nueva situación administrativa de la inspección producida por la aplicación de la Ley General de Educación, y la progresiva integración de los dos cuerpos existentes, ha sido descrita por varios inspectores, entre ellos por Elías Ramírez Aísa (1999), en *La inspección de educación en España, 1970-1995*, publicado en la revista *Bordón*; por Alfredo Mayorga (2000), *La inspección educativa. Siglo y medio de la inspección educativa en España. 1848-1999*; y desde la perspectiva de los inspectores de Bachillerato, por Ángel Lorente (2019). Pero quizás el posicionamiento más visceral y contrario a la sustitución de los cuerpos de inspectores por docentes en comisión de servicios para acceder a la función inspectora propiciado por el gobierno socialista en 1984 fue el de Adolfo Maillo en los últimos capítulos de su *Historia crítica de la inspección escolar en España* (1989).

Elías Ramírez Aísa (1995) ha analizado con detalle la peculiaridad de la inspección de formación profesional, que también quedó suprimida en 1984. Una inspección a la que dedicó su tesis doctoral Sánchez-Migallón Márquez *El sistema de Inspección de la Formación Profesional en la Ley General de Educación de 1970*.

Santiago Esteban Frades, en dos trabajos, *Los últimos cuarenta años de historia de la inspección educativa en España* (2010), y sobre todo en *La inspección de educación. Historia, pensamiento y vida* (2014) no solo describe, sino que hace apreciaciones muy interesantes para entender la situación creada desde 1984 con la disolución de la inspección por la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, hasta la creación del Cuerpo de Inspectores de Educación en 1995.

Sobre el proceso de transferencias de las competencias a las comunidades autónomas y la creación de inspecciones autonómicas, con normativa, planes de actuación y modelos de trabajo particulares, hay dos trabajos sobre una de las regiones que asumió en un primer momento competencias en educación, *La Inspección educativa en la Comunidad Autónoma andaluza: once años de historia* (Rodríguez, 1999) e *Historia Contemporánea de la Inspección Educativa de Andalucía* de José Francisco Pérez Aguilar (2019); si bien estamos en un periodo demasiado reciente para que se puedan analizar estos hechos con la necesaria perspectiva histórica.

## 8. Conclusiones

Aunque cada vez es mayor el número de publicaciones sobre la inspección de educación en España, hay que señalar dos limitaciones. La primera, es que, salvo excepciones, suelen ser excesivamente descriptivas, sin proporcionar un análisis adecuado de la realidad política y social de su momento, ni valorar adecuadamente causas y consecuencias, lo que solo es posible recurriendo a otras fuentes y a una bibliografía especializada. A pesar de ello, nos proporcionan datos muy valiosos, que están en la base de cualquier investigación.

La segunda deficiencia es estar muy vinculadas a la normativa y al expediente administrativo. Los informes de las visitas escolares, la prensa pedagógica, los boletines de educación, o las publicaciones de los inspectores desgraciadamente no han sido la fuente central de los trabajos realizados, sino las leyes educativas, los decretos y reglamentos de inspección, las plantillas y las oposiciones. Pero la actuación de la inspección estuvo siempre centrada en otros ámbitos, más visibles en la escuela, que preocupada por su propia organización interna, que solo interesa a los propios inspectores. Como afirma Ramírez Aísa (2019, p. 200), «Los estudios históricos sobre la inspección de educación, al hilo de las actuales líneas de investigación sobre la España contemporánea, deberían aproximarse a una realidad siempre compleja, en la que las influencias externas, las relaciones políticas, la economía, el derecho, la cultura, los imaginarios, etc. deben entenderse como espacios de conexión e intersección, que enriquecerán su interpretación y comprensión».

Proponemos seis líneas de investigación para los próximos años que, partiendo de los estudios ya existentes, pueden contribuir al conocimiento, tanto de esta institución, como de aspectos educativos significativos en la historia de España:

- Estudiar no solo los textos normativos que han regulado la inspección de educación, sino los motivos que los originan y los protagonistas de los mismos, su relación con la política educativa. Y algo más importante, conocer la aplicación real

de estas medidas. La relación entre educación, política e inspección debe ser el eje de cualquier estudio sobre esta institución.

- Determinar en la segunda mitad del siglo XIX la relación de la inspección con la implantación periférica del estado liberal, y en concreto, con las juntas locales y provinciales establecidas para la protección de la educación. La situación intermedia de los inspectores, entre el poder central y el local puede ayudar a determinar los obstáculos, las limitaciones, la complejidad de las relaciones clientelares y de poder, pero también las realizaciones en el ámbito educativo.

- No está estudiado el origen social de los inspectores, más allá de lo que nos proporcionan algunos datos puntuales, o el papel de la inspección en la configuración de modelos pedagógicos en los siglos XIX y XX. La formación, el control e influencia que determinados grupos como la masonería, el krausismo, la Institución Libre de Enseñanza, la Asociación Nacional Católica de Propagandistas, la Institución Teresiana o el Opus Dei tuvieron en determinados momentos históricos sobre la inspección, puede proporcionar una explicación a la configuración de un pensamiento pedagógico, que tuvo una repercusión clara no solo en las actuaciones inspectoras, sino en la sociedad y en la opinión pública que se transmitía a través de la escuela.

- Las inspecciones provinciales disponen de abundante documentación, tanto como consecuencia de sus visitas, como de las actuaciones para la clasificación y determinación de plantillas docentes, dotaciones, o construcciones escolares. Sus circulares y los informes sobre el estado de la educación de la provincia son una fuente muy valiosa para la realización de estudios locales y regionales. En este sentido, los libros de visita son fundamentales para el conocimiento de la vida y la cultura escolar española.

- Hay que estudiar los centros de formación de los inspectores durante los siglos XIX y XX: La Escuela Normal Central dirigida por Pablo Montesino, o la Escuela Superior de Estudios del Magisterio, así como en la segunda mitad del siglo XX las Secciones de Pedagogía de las universidades de Madrid, Barcelona, o posteriormente Granada y Valencia. Bartolomé Cossío, Rufino Blanco, o Víctor García Hoz influyeron significativamente en muchas promociones de inspectores, que posteriormente trasladaron sus planteamientos a las ciudades donde estuvieron destinados.

- Por último, debemos abordar de forma sistemática un diccionario biográfico de inspectores, que, además de ayudar a reconocer a quienes a través de su trabajo y esfuerzo contribuyeron al prestigio de la profesión, hicieron aportaciones relevantes a la mejora de la educación en España, y también en otros países, como la generación de exiliados tras la Guerra Civil. Su ejemplo debe ser un referente para quienes ejercen esta profesión ahora y en el futuro<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Este es uno de los proyectos iniciados por el grupo de investigación GE-INSP (Grupo de Estudios sobre la Inspección de Educación en España), promovido por la Unión Sindical de Inspectores de Educación, en el que colaboran inspectores e investigadores universitarios. En 2018 realizó las *I Jornadas de Historia de la Inspección de Educación en España*, publicadas en un número extraordinario (núm. 9) de la revista *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*. Correo de contacto: geinsp@usie.es

## 9. Referencias

- Alcalá Ibáñez, M.L. (2015). La Inspección de Enseñanza Primaria como referente pedagógico en la provincia de Teruel. 1900-1931. *Avances en Supervisión Educativa*, 24. <https://doi.org/10.23824/ase.v0i24.7>
- Alcalá Ibáñez, M.L. (2016). La inspección de enseñanza primaria y la consolidación del sistema escolar en la provincia de Teruel (1849-1900). *Espacio, Tiempo y Educación*, 3(2), 323-350. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2016.003.002.014>
- Altamira Crevea, R., & Salvador y Rodrigáñez, A. (1912). *Problemas urgentes de la primera enseñanza en España. Discurso leído en el acto de su recepción en la Real academia de ciencias morales y políticas por Rafael Altamira y Crevea y contestación de Amós Salvador y Rodrigáñez*. Madrid: Sucesores de Hernando.
- Álvarez, R., Comas, J., & Vega, J. de (1934). *Manual del inspector de primera enseñanza*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Pedagogía.
- Álvarez Chillida, G. (2017). Raza y pedagogía. El inspector Heriberto Ramón Álvarez y la enseñanza colonial franquista en Guinea (1938-1949). *Spagna Contemporanea*, 51, 57-86.
- Arce Bodega, J. (1849). *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuerniga presentada a la M.Y. Comisión Superior de Instrucción Primaria en la provincia de Santander, 1 de mayo de 1844*. Santander: Imprenta, Litografía y librería de Martines. [Reeditado con el título *La pasión por la escuela de un inspector ilustrado*. Estudio preliminar de Juan González Ruiz. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria. 2015]
- Ávila Fernández, A., & Holgado Barroso, J. (2004). Las conferencias pedagógicas: un instrumento para la formación permanente del magisterio español (siglos XIX y XX). *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6, 23-38.
- Ballesteros Usano, F. (1935). Organización escolar de España. In Dottrens, R., *El problema de la Inspección y la educación nueva*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Barreiro Rodríguez, H. (1989). *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa en España (1889-1936)*. A Coruña: Edición do Castro.
- Batanaz Palomares, L. (1982). *La educación española en la crisis del fin de siglo. (Los Congresos pedagógicos del siglo XIX)*. Córdoba: Excm. Diputación Provincial.
- Batanaz Palomares, L. (2011) *La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1943) Represalia y desgarramiento*, Córdoba, Universidad de Córdoba.

- Batanaz Palomares, L., Álvarez Castillo, J. L., Jiménez Eguizábal, J. A., & González González, H. (2012). La inspección de primera enseñanza durante la Guerra Civil: Impacto de los procesos de depuración sobre el escalafón de 1935. *Revista de ciencias de la educación*, 229, 21-38.
- Beas Miranda, M. (1999). La crisis de la inspección de primaria en la década de los setenta. In Julio Ruiz Berrio, J. (Coord.), *La Educación en España a examen (1898-1998): jornadas nacionales en conmemoración del centenario del noventa y ocho* (pp. 355-363). Vol. 1. Zaragoza: Ministerio de Educación y Cultura, Instituto Fernando El Católico y Diputación de Zaragoza.
- Blat Gimeno, A. (1998). *Herminio Almendros Ibáñez. Vida, época y obra*. Almansa: Concejalía de Cultura.
- Blat Gimeno, J. (1992). Apuntes sobre la elaboración y aplicación de la reforma educativa de 1968-1970. *Revista de Educación*. núm. extraordinario 1992: La Ley General de Educación veinte años después, 1, 289-296.
- Bohigas Gavilanes, F. (1941). *La inspección de primera enseñanza y la educación de la generación nueva*. Madrid: Editorial Cigüeña.
- Caballero Cortés, A. (1992). Los Boletines de Educación: órganos de comunicación de la inspección con las escuelas. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13, 113-123
- Caballero Cortés, A. (1997). La inspección de primera enseñanza en Málaga, desde la II República al nuevo estado, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 16, 303-313.
- Cantón Mayo, I. (1990). *La Inspección Educativa: funciones, antecedentes y un modelo de acción*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Camacho Prats, A. (2014). *Funciones y quehaceres de los inspectores de Educación en Baleares. Un estudio de casos*. (Tesis doctoral). Facultad de Pedagogía, Universitat de Barcelona.
- Camacho Prats, A. (2015). Los antecedentes remotos de la inspección educativa española durante el antiguo régimen. *Supervisión* 21, 38. Recuperado el 15 de agosto de 2019 de: [http://www.usie.es/SUPERVISION21/2015\\_38/SP\\_21\\_38\\_Articulo\\_Antecedentes\\_historicos\\_de\\_la\\_IE\\_Camacho\\_%20Prats.pdf](http://www.usie.es/SUPERVISION21/2015_38/SP_21_38_Articulo_Antecedentes_historicos_de_la_IE_Camacho_%20Prats.pdf)
- Camacho Prats, A. (2016). La inspección de l'ensenyament en èpoques convulses del segle XX a Espanya: de Primo de Rivera a Franco. In *Educar en temps de guerra* (pp. 423-434). Valencia: Universitat de València & Institució Alfons el Magnànim.
- Camacho Prats, A. (2019). Los Delegados gubernativos durante el mandato de Primo de Rivera. Injerencias de inspección política en la escuela frente a la Inspección pedagógica profesional. *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 9, 109-120.

- Casado Marcos de León, A. (2011). Filosofía y Educación en España: Luzuriaga y la Revista de Pedagogía. *Bajo palabra. Revista de Filosofía*, 6, 53-62.
- Castán Esteban, J.L. (2017). La organización de la Inspección de Educación en al II República Española: El decreto de 2 de diciembre de 1932. *Supervisión 21*, 46. Recuperado el 2 de julio de 2018 de: <http://usie.es/articulo-la-organizacion-de-la-inspeccion-de-educacion-en-la-ii-republica-espanola-el-decreto-de-2-de-diciembre-de-1932/>
- Castán Esteban, J.L. (2019). La Institución Libre de Enseñanza y el Real Decreto de organización de la Inspección de 1913. *Supervisión 21*, 52. Recuperado el 19 de julio de 2019 de: <http://usie.es/articulo-la-institucion-libre-de-ensenanza-y-el-real-decreto-de-organizacion-de-la-inspeccion-de-1913/>
- Castán Esteban, J.L. (2019). Fuentes bibliográficas y documentales para la investigación histórica sobre la Inspección de Educación. *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 9, 59-84.
- Castilla Polo, C. (2012). *Diario de viaje a Estados Unidos. Un año en Smith College (1921-1922)*. Introducción, edición crítica y notas de Santiago López-Ríos Moreno. Valencia: Universidad de Valencia.
- Carrillo Guerrero, F. (1915). *Técnica de la Inspección de Enseñanza*. Madrid: Sucesores de Hernando.
- Cazaña y Ruiz, E. (1905). *Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Murcia*. Jumilla: Ed. Imp. del Comercio.
- Cazaña y Ruiz, E.: (1907). *Memorias escritas por don Ezequiel Cazaña y Ruiz.; Inspector Provincial de Primera Enseñanza, acerca del estado de la Instrucción primaria en Cartagena y La Unión*. Murcia, Ed. Martínez Giménez, Impresores.
- Comas i Rubí, F. (2001). *La consolidació del sistema educatiu liberal a Mallorca: l'aportació de Francesc Jaume Riutort Feliu (1812-1885)*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, ICE.
- Comas i Rubí, F. (1998). Las aportaciones de Francesc Riutort a la Inspecció general d'Instrucció Primaria du rant la segona meitat del segle XIX. *Educació y Cutura. Revista mallorquina de Pedagogía*, 11, 69-82.
- Comas i Rubí, F. (2000). Francesc J. Riutort Feliu. Esbós biográfico professional (1812-1885). *Educació i Història*, 11, 142-160.
- Cortés Cortés, F. (1994). Un intento de inspección educativa bajo control eclesíástico en el Badajoz de 1810. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo L(1), 171-179.
- Cortés Cortés, F. (1995). Actuaciones de Inspección Educativa Provincial: Badajoz, 1856. *Revista de Ciencias de la Educación*, 161, 35-62.



- Cortés Cortés, F. (2005). *Instrucción primaria e inspección de escuelas. La Baja Extremadura a mediados del siglo XIX*. Badajoz: Diputación Provincial.
- Cortés Cortés, F. (2018). *Supervisión y control de escuelas. Inspección educativa e Instrucción Primaria en la provincia de Badajoz a finales del siglo XIX*. Badajoz: Diputación Provincial.
- Cruz Villegas, I. (2019). Lorenzo Luzuriaga: el valor de la renovación educativa. *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 9, 189-196.
- Diez Hochleitner, R., Tena Artigas, J., & García Cuerpo, M. (1977). *La reforma educativa española y la educación permanente*. Paris: Editorial de la Unesco.
- Diego Pérez, C. (2007). Alejandro Casona, un educador entre bambalinas. In Sánchez Pascua, F., Alejo Montes, F. J., Calvo Población, G.F., Lucero Fustes, M., Oria Segura, M.R., & Iglesias Verdegay, E. (Coords.), *Relaciones internacionales en la Historia de la Educación: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-2007): XIV Coloquio de Historia de la Educación, Guadalupe (Cáceres) del 25 al 28 de junio de 2007.*, Vol. 2, (pp. 59-71). Cáceres: Sociedad Española de Historia de la Educación.
- Ema Fernández F.J. (2007). La biblioteca circulante de la inspección de primera enseñanza de Navarra (1921-1931). *Tk. Asociación Navarra de Bibliotecarios*, 19, 79-108.
- Esteban Frades, S. (2010). Los últimos cuarenta años de historia de la Inspección Educativa en España. *Avances en Supervisión Educativa*, 12. Recuperado a partir de <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/442>
- Esteban Frades, S. (2013). La prensa pedagógica de la Inspección Educativa. En Hernández Díaz, J.M. (Ed.), *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa mediterránea e Iberoamérica* (pp. 165-176). Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Esteban Frades, S. (2014). *La inspección de educación. Historia, pensamiento y vida*. Oviedo: Adide de Castilla y León y KRK ediciones.
- Figuerola Ballester, L. (1844). *Guía legislativa e inspectiva de instrucción primaria, que contiene 1º toda la legislación vigente distribuida por orden de materias y 2º instrucciones para visitar escuelas de todas clases*. Madrid: Librería europea de Hidalgo.
- Fenoy Rico, R. (s/f). *Historia de la Inspección Educativa (Ensayos)*. Recuperado el 26 de agosto de 2019 de <https://www.edudactica.es/Ensayos.html>
- Ferrer C. Maura, S. (1973). *Una Institución docente española. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*. Madrid: Imp. Cedesá.
- Flecha García, C. (1986). Inspección de la enseñanza no oficial en 1902. Los colegios religiosos de niñas en Sevilla. In *Iglesia y educación en España. Perspectivas*

- históricas. IV Coloquio de Historia de la Educación. Vol II, sección II (pp. 85-94).* Palma: Universitat de les Illes Balears.
- Galicia Mangas, F.J. (2016). Origen y evolución histórica de la Inspección de Educación en España. In Galicia Mangas, F.J., *La Inspección de Educación: régimen jurídico* (pp. 25-120). Madrid: Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Gálvez, G., & Onieva, A. J. (1942). *Para ser Inspector de primera enseñanza.* Madrid: Ed. Afrodisio Aguado.
- García Baena, R. M., & Cazorla-Granados, F. J. (2007). *Masonería y educación durante el franquismo la «ilustre inspectora» María Victoria Díaz Riva.* Málaga: Universidad de Málaga.
- García Baena, R. M., & Cazorla-Granados, F. J. (2019). María Victoria Díaz Riva, una pionera entre hombres. La inspectora-jefe de Educación de Málaga y Melilla. *Educa Nova*, 9, 121-136.
- García-Sanz Marcotegui, Á. (2010). *Matilde Huici (1890-1965). Una «intelectual moderna» socialista.* Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- Gil de Zárate, A. (1855). *De la Instrucción Pública en España.* Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos.
- Gómez San Miguel, E. (2017). *Inspectoras de primera enseñanza en el segundo tercio del siglo XX.* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Guardia Soriano, J. (2000). El Boletín de Educación de la provincia de Asturias durante la II República. In *Actas del Congreso Nacional de Inspección Educativa* (pp. 131-140). Madrid: Ministerio de Educación y Cultura-Anaya.
- Hernández Díaz, J.M. (1996). Un exponente de la pedagogía española en el exilio: Herminio Almendros y la educación en Cuba. *Revista de Educación*, 309, 217-237.
- Hernández Díaz, J.M. (2001a). Génesis histórica de la actividad profesional de la Inspección de Educación y su prospectiva en el marco del sistema educativo castellano leonés. In Rodrigo Baranda, J. (Coord.), *VI Jornadas de Inspectores de Educación de Castilla y León* (pp. 29-49). Burgos: ADIDE y Junta de Castilla y León.
- Hernández Díaz, J.M. (2001b). Maestros, inspectores y pedagogos en el exilio español de 1939. In Balcells, J.M<sup>a</sup>, & Pérez Bowie, J.A. (Eds), *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)* (pp. 95-109). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Hernández Díaz, J.M. (2002). Adolfo Maíllo, inspector de primera enseñanza en la República y en la Guerra (1931-1939). In Tiana, A., & Juan Borroy, V. M.

- (coords.). *Santiago Hernández Ruiz (1901-1988) y la educación de su tiempo: miradas desde un centenario* (pp. 133-164). Zaragoza: Diputación de Zaragoza.
- Hernández Díaz, J.M. (Ed.) (2013). *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa mediterránea e Iberoamérica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Hernández Díaz, J.M. (2014). El inspector de educación: visitador de escuelas, supervisor y compañero de viaje pedagógico. In Esteban Frades, S., *La Inspección de Educación. Historia, pensamiento y vida* (pp. 19-25). Oviedo: krk Ediciones.
- Hernández Díaz, J.M. (2015). «En el pugilato reñido de dos concepciones encontradas del mundo, de la vida y la educación». Un boletín de guerra y de educación (1936-1938). In Colmenar, C., & Rabazas, T. (Eds.), *Memoria de la educación. El legado pedagógico de Julio Ruiz Berrio* (pp. 175-193). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hernández Díaz, J.M. (2016). La Inspección Educativa y el nacimiento del sistema escolar liberal en Ávila (1834-1868): los primeros visitadores de escuelas. *Cuadernos Abulenses*, 45, 219-251.
- Hernández Díaz, J.M. (2019). La Inspección Educativa y la cultura escolar en España: Génesis, proceso constituyente y actualización de funciones. *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 25, 59-89.
- Hernández Ruiz, S. (1997). *Una vida española del siglo XX. Memorias (1901-1988)*. Introducción y edición de V.M. Juan Borroy. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hermanidad de Inspectores de Enseñanza Primaria (1965). *Hacia una nueva Inspección de Enseñanza primaria*. Madrid: Hermanidad de Inspectores de Enseñanza Primaria.
- Iniesta Onega, A., Alhambra, C., & Cirac, V. (1999). La inspección en la educación secundaria. *Revista de Educación*, 320, 39-59.
- Jiménez Eguizábal, A. (1983). Caracterización general de la función inspectora de primera enseñanza en el siglo XIX. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 2, 299-306.
- Jiménez Eguizábal, A. (1984). *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Jiménez Eguizábal, A. (1985). Aproximación al estatus socio-profesional del inspector de primera enseñanza en la coyuntura republicana. *Revista de Ciencias de la Educación*, 121, 103-112.

- Jiménez Eguizábal, A. (1992). Contribuciones de Santiago Hernández Ruiz al proceso de modernización y renovación escolar en *España: (1901-1998) Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 11, 287-296.
- Jiménez Eguizábal, A. (1998). Génesis de la función social y carácter profesional de la Inspección Educativa en España (1849-1936). *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 17, 205-220.
- Jiménez Eguizábal, A. (2001). La inspección educativa en torno a 1900: función social, competencias y desarrollos profesionales. In Álvarez Lázaro, P. (Dir.), *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* (pp. 389-408). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Juan Borroy, V. M. (2001). El pedagogo aragonés Domingo Tirado Benedí. Notas sobre su vida y obra. *Anuario del Centro de la UNED en Calatayud*, 9, 117-128.
- López del Castillo, M.T. (1993). La Inspección que he vivido. In Soler, E. (Coord.), *Fundamentos de Supervisión Educativa* (pp. 249-311). Madrid: Ed. La Muralla.
- López del Castillo, M.T. (1995). El acceso a la Inspección profesional en el sistema educativo español: 1849-1936. In Soler, E. (Coord.), *Estudios históricos sobre la Inspección Educativa* (pp. 43-172). Madrid: Escuela Española.
- López del Castillo, M.T. (1999). Un proyecto de Ley sobre Inspección de la enseñanza en el siglo XIX. *Bordón Revista de pedagogía*, 51(3), 265-276.
- López del Castillo, M.T. (2000). La inspección educativa a través de la prensa profesional en el siglo XIX (1849- 1900). In *Congreso Nacional de Inspección Educativa (Actas)* (pp. 141- 150). Madrid: Grupo Anaya.
- López del Castillo, M.T. (2000). *La inspección del bachillerato en España (1845-1984)*. Madrid: UNED.
- López del Castillo, M.T. (2003). *Defensoras de la educación de la mujer. Las primeras inspectoras escolares de Madrid, 1861-1926*. Madrid: Ed. Comunidad de Madrid.
- López del Castillo, M.T. (2012). El primer caso de intrusismo profesional y el uniforme de los inspectores. *Supervisión 21*, 24. Recuperado el 20 de agosto de 2018 de: [http://usie.es/SUPERVISION21/ABRIL2012/06\\_Intrusismo%20Profesional.pdf](http://usie.es/SUPERVISION21/ABRIL2012/06_Intrusismo%20Profesional.pdf)
- López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España*. Madrid: Ministerio de Educación.
- López del Castillo, M.T. (2013). La supuesta «promoción de inspectores de 1.950» y la oposición que nunca existió. *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 4, 177-180.

- López del Castillo, M.T. (2019). El origen de los centros de colaboración pedagógica. *Supervisión* 21, 51. Recuperado el 8 de agosto de 2019 de: <https://usie.es/articulo-el-origen-de-los-centros-de-colaboracion-pedagogica/>
- López Marín, R. (1987). La inspección de enseñanza primaria en la dictadura de Primo de Rivera. *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, 6, 311-325.
- Lorente, Lorente, A. (2004). Cincuenta años de Inspección en los Centros de Bachillerato. Las preocupaciones pedagógicas de los primeros Inspectores de Enseñanza Media (1954-1968). *Annales: Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Barbastro*, 17, 247-272.
- Lorente, Lorente, A. (2006). Arsenio Pacios López y los primeros inspectores de enseñanza media del Estado. *Bordón. Revista de pedagogía*, 58(2), 201-218.
- Lorente, Lorente, A. (2019). La Inspección de Bachillerato y las reformas educativas en España: una aproximación histórica (1953- 1990). *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 9, 153-188.
- Lorenzo Vicente, J.A. (2002). La formación de los Formadores y de los Inspectores de Primera Enseñanza (1909-1936). In García Madrid, A. (Coord.), *Miscelánea pedagógica: homenaje al profesor Vicente Faubell Zapata* (pp. 19-50). Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Lozano Seijas, C. (1999). Que me sigáis queriendo, que nos sigáis queriendo: No se vive bien si no se sabe esto... A propósito de unas cartas inéditas (1948-1972) de Herminio Almendros. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 18, 355-372.
- Lozano Seijas, C. (2001). Lorenzo Luzuriaga en la Argentina (1939-1959). In Mancebo, M.<sup>a</sup> F. et al. (Coords.), *L'exili cultural de 1939, seixante anys després* (vol. I. pp. 603-619). Valencia: Universitat de València.
- Luis Gómez, A., & Romero Morante, J. (2006). Las Comisiones de Instrucción Primaria, el Cuerpo de Inspectores y la difusión de innovaciones educativas en la formación práctico-teórica del profesorado. *Avances en Supervisión Educativa*, (3). Recuperado de <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/220>
- Luis Gómez, A. (2007). La inspección educativa y su papel en la concreción del círculo geográfico: los cuestionarios provinciales para la enseñanza primaria durante el primer franquismo. *Enseñanza de las ciencias sociales: revista de investigación*, 6, 105-124.
- Luzuriaga Medina, L. (1916). *Documentos para la historia escolar de España*. Tomo I. Madrid: Junta de Ampliación de Estudios.
- Luzuriaga Medina, L. (1931). *La escuela única*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Pedagogía. Edición actual con estudio introductorio de Herminio Barreiro. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

- Llopis Ferrándiz, R. (1933). *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid: Aguilar. Edición actual con estudio introductorio de Antonio Molero Pintado. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- Maíllo García, A. (1959). Historia y problemas de la Inspección de Enseñanza Primaria. *Bordón*, tomo VI(84-85), 215-239.
- Maíllo García, A. (1989). *Historia crítica de la Inspección escolar en España*. Madrid: Josmar.
- Mainer Baqué, J., & Mateos Montero, J. (2011). *Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del Estado: Adolfo Maíllo*. Valencia: Tirantlo Blanch.
- Marrodán, J. (2012). La visita de inspección y las Juntas Locales de Instrucción Primaria en el siglo XIX. *Supervisión 21*, 26. Recuperado el 7 de junio de 2016 de: <http://usie.es/SUPERVISION21/OCTUBRE2012/VisitaInspeccnsigloXIX.pdf>
- Martí Ferrándiz, J.J. (1996). *La Inspección educativa en la política escolar de la España contemporánea*. (Tesis doctoral). Universidad de Valencia.
- Martí Ferrándiz, J.J. (1999). Ortodoxia y control en el sistema educativo: la Inspección de la Enseñanza. In Mayordomo, A. (Coord.), *Estudios sobre la Política Educativa en el Franquismo* (pp. 105-180). Valencia: Editorial Universitat de Valencia.
- Martí Ferrándiz, J.J. (2002). *Utopías y desengaños en las políticas educativas de la II República: la inspección del sistema escolar*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Martí Ferrándiz, J.J. (2002). *Poder político y educación: el control de la enseñanza (España, 1936-1975)*. Valencia: Universitat de València.
- Martínez Arroyo, M. (1995). *La inspección educativa en España desde la ley general de educación de 1970 hasta la actualidad: coordinadas legislativas y modelos de actuación supervisora*. (Tesis doctoral). Universidad de Jaén.
- Mayorga Manrique, A. (1999). La Inspección en el nivel de Educación Primaria. Proceso Histórico. *Revista de Educación. Revista interuniversitaria*, 320, 11-38.
- Mayorga Manrique, A. (2000). *La inspección educativa. Siglo y medio de la inspección educativa en España. 1849-1999*. Madrid: Ed. Santillana.
- Medina Medina, A. (2003). *Historia de la inspección de educación en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canaria.
- Medina Rubio, R. (1985). La inspección educativa en la Reforma de 1970. In Ruiz Berrio, J. (Ed.), *La Educación en la España Contemporánea. Cuestiones Históricas. Libro-Homenaje a M<sup>a</sup>. Ángeles Galino* (pp. 289-297). Madrid: Sociedad Española de Pedagogía.

- Mérida Nicolich, E. (1983). *Una alternativa de reforma pedagógica: La Revista de Pedagogía (1922-1936)*. Pamplona: Ed. EUNSA.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1969). *La educación en España: bases para una política educativa*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- Mikelarena Peña, F. (2016). Tormenta sobre la Inspección. La represión franquista contra Los Inspectores de Primera Enseñanza de Navarra. *Historia y Memoria de la Educación*, 4, 337-369. doi: <https://doi.org/10.5944/hme.4.2016.16019>
- Molero Pintado, A., & Pozo, M.M. (Eds.) (1989). *Un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español. Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*. Alcalá de Henares: Dpto. de Educación, Universidad de Alcalá.
- Molero Pintado, A. (1995). La trayectoria histórica del servicio de Inspección. In Soler Fierrez, E. (Coord.), *Estudios históricos sobre la Inspección Educativa* (pp. 227-243). Madrid: Escuela Española.
- Montilla Tirado, F. (1942). *Inspección escolar. Normas de pedagogía práctica*. Madrid: Ed. Escuela Española.
- Muñoz Marín, D. (1994). *La inspección de enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. (Tesis doctoral). Universidad de Murcia.
- Muñoz Marín, D. (1993). La inspección de enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975). *Anales de pedagogía*, 11, 209-228.
- Muñoz Marín, D. (1992). Evolución de la Inspección Técnica de Educación desde la Ley General de Educación hasta el momento actual. *Revista de Ciencias de la Educación*, 150, 233-262.
- Ortells Roca M., & Artero Broch, I. (2013). ¿Para qué sirven las inspectoras? Leonor serrano: la pedagogía y/contra el poder. *Quaderns Digitals*, 76. Recuperado el 2 de septiembre de 2018 de: [http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo\\_id=11280&PHPSESSID=6364b9dd6c689e779aa4c000afdf7212](http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo_id=11280&PHPSESSID=6364b9dd6c689e779aa4c000afdf7212)
- Ortells Roca M., & Artero Broch, I. (2015). *Leonor serrano. Educadora i feminista en temps de canvis*. Castello: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Ortells Roca M., & Traver Martí, J. (2018). The pedagogical foundations of primary school inspector Leonor Serrano (1914–1939). *Paedagogica Historica. Revista Internacional de Historia de la Educación*, 54(3), 338-354. doi: <https://doi.org/10.1080/00309230.2017.1326953>
- Paredes Giménez. J. (2019). Los antecedentes históricos al nacimiento de la inspección educativa en 1849. *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 9, 85-95.

- Peláez Reoyo, T. (1996). *José Peinado Altable. Aportaciones a la psicología y educación españolas e iberoamericanas*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Pérez Aguilar, J.F. (2019). Historia contemporánea de la Inspección Educativa de Andalucía. *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 9, 137-151.
- Pozo Pardo, A. (1983). El trabajo de los primeros inspectores en la escolarización primaria durante el siglo XIX. (1838-1857). In *Escolarización y Sociedad en la España Contemporánea 1808 -1970, II Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 57-67). Valencia: Universidad de Valencia.
- Poy Castro, R. (2013). El Boletín de Educación de la Inspección de Primera Enseñanza de León durante la Segunda República: un instrumento para la reforma educativa. In Hernández Díaz, J. M. (coord.), *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa mediterránea e Iberoamérica* (pp. 311-322). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Puelles Benítez, M. (2004). *Estado y educación en la España liberal (1808-1857). Un sistema educativo nacional frustrado*. Barcelona: Ed. Pomares.
- Puelles Benítez, M. (2004). *Política y educación en la España contemporánea*. Madrid: UNED.
- Pujol, J. (1970). Apuntes sobre el origen y desarrollo histórico de la inspección escolar. *Revista Española de Pedagogía*, 112, 375- 390.
- Rabazas Romero, T., & Ramos Zamora, S. (2007). La recepción de la Escuela Nueva en Algunos/as Inspectores/as del franquismo becados por la J.A.E. En Sánchez, F.; Alejo, J.; Calvo, G.F.; González, M<sup>a</sup>.P.; Lucero, M.; Oria, M.R.; Iglesias, E. (Coord.), *Relaciones Internacionales en la Historia de la Educación. Junta para la Ampliación de Estudios en Investigaciones Científicas (1907-2007)* (pp. 219-250). Cáceres: Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Extremadura.
- Ramírez Aísa, E. (1993). Introducción a la historia de la Inspección Educativa en España. In Soler Fierrez, E. (Coord.), *Fundamentos de supervisión educativa* (pp. 191-248). Madrid: Ed. La Muralla.
- Ramírez Aísa, E. (1995). La inspección educativa en las enseñanzas de Formación Profesional: 1924-1984. In Soler Fierrez, E. (Coord.), *Estudios Históricos sobre la Inspección Educativa* (pp. 259-299). Madrid: Ed. Escuela Española.
- Ramírez Aísa, E. (1997). La nueva inspección escolar de la Segunda República española: 1931-1936. *Bordón*, 49(1), 47-56.
- Ramírez Aísa, E. (1998). *Génesis y configuración de la Inspección de Educación en la España liberal, 1808-1874*. (Tesis doctoral). UNED, Madrid.



- Ramírez Aísa, E. (1999). La inspección de educación en España, 1970-1995. *Bordón*, 51(3), 285-299.
- Ramírez Aísa, E. (2001). Estudio introductorio. In Soler Fierrez, E., *La supervisión educativa en sus fuentes* (pp. 5-21). Madrid: Ed. Santillana.
- Ramírez Aísa, E. (2003). *Educación y control en los orígenes de la España liberal*. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva.
- Ramírez Aísa, E. (2006). Reflexiones en torno al origen e historia de la Inspección de educación. *Avances en Supervisión Educativa*, 2. Recuperado a partir de <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/190>
- Ramírez Aísa, E. (2011). La inspección de educación de Madrid en el siglo XIX. Un caso especial. *Avances en Supervisión Educativa*, 15. Recuperado a partir de <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/491>
- Ramírez Aísa, E. (2017). Historia de la Inspección de Educación en España: 1812-1978. In Vázquez-Cano, E. (Coord.), *La Inspección y Supervisión de los centros educativos* (pp. 33-65). Madrid: UNED.
- Ramírez Aísa, E. (2019). Hoy no es ayer. Meditaciones históricas de un inspector de educación sobre su oficio. *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 9, 197-232.
- Rodríguez Amunátegui, C. (2000). Un aspecto de la inspección de segunda enseñanza: las juntas inspectoras de los Institutos (1837-1857). In *150 años de inspección educativa: la inspección ante el siglo XXI. Congreso Nacional de Inspección Educativa (Actas)*. (pp. 163-168) Madrid: Anaya.
- Rodríguez-Bravo, M. (2018). Revisión histórica de las funciones inspectoras en España: desde la creación de la inspección profesional de 1849 hasta la actualidad. *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 9, 97-107.
- Rodríguez Méndez, F. J. (2018). Victoria Adrados, una inspectora entusiasta en la prensa de su época. In Hernández Díaz, J. M. (Ed.), *La prensa pedagógica de los profesores* (pp. 547-562). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rodríguez Rodríguez, R. (1999). La Inspección educativa en la Comunidad Autónoma andaluza: once años de historia. In Pallarés Moreno, M., & Sánchez Rodríguez A. (Coords.), *El Estatuto de la Función Pública. ¿La reforma adecuada? Actas del II Congreso Nacional de la Función Pública*. Sevilla: Fundación Genesian.
- Ruiz Fajardo, A. J., (2019). Un intento de síntesis histórica de la inspección educativa en España. In Castillo García, M., Mata Silva, V. A., & Palacios Pavón, P. J. (Coords.), *La Inspección Educativa del siglo XXI* (pp. 17-73) Madrid: Santillana.
- Sánchez Muñoz, A. (1985). Los orígenes de la inspección de escuelas de primeras letras en Zamora (1825-1832). *Studia Zamorensia*, 6, 119-136.

- Sánchez-Migallón Márquez, J. A. (2000). *El sistema de Inspección de la Formación profesional en la Ley General de Educación de 1970*. (Tesis doctoral). UNED, Madrid.
- Santander Díaz, M. (2009). Los libros de visitas de inspección o cómo la educación se entendió desde la inspección y de qué manera se reflejaba en los libros de visita. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa*, 2. Recuperado el 28/08/2019 de <<http://revista.muesca.es/articulos2/94-los-libros-de-visitas-de-inspeccion-o-como-la-educacion-se-entendio-desde-la-inspeccion-y-de-que-manera-se-reflejaba-en-los-libros-de-visita>>
- Serrano de Haro, A. (1950). *Una función al servicio del espíritu. La Inspección de Educación Primaria*. Madrid: Ed. Escuela Española.
- Serrano de Xandri, L. (1923). *La educación de la mujer de mañana*. Madrid: Sucesores de Hernando. Edición actual con estudio introductorio de M<sup>a</sup> Carmen Agulló Díaz. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.
- Soler Fierrez, E. (1991a). Fuentes documentales para el estudio de la Historia de la Inspección Educativa en España. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 10, 381-408.
- Soler Fierrez, E. (1991b). *La visita de Inspección, encuentro con la realidad educativa*. Madrid: Editorial La Muralla. [segunda edición 2002; tercera edición 2013]
- Soler Fierrez, E., & Ramírez Aísa, E. (1992a). Comentarios a los libros sobre inspección y supervisión. *Revista de Ciencias de la Educación*, 150, 335-354.
- Soler Fierrez, E. (1992b). *Fuentes documentales para el estudio histórico comparado de la inspección educativa en España y en Iberoamérica*. Madrid: Ed. Escuela Española.
- Soler Fierrez, E. (Coord.) (1993) *Fundamentos de supervisión educativa*. Ed. La Muralla. Madrid.
- Soler Fierrez, E. (1994). *La Inspección en las distintas concepciones y sistemas pedagógicos: características y funciones*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. Madrid.
- Soler Fierrez, E. (1995). Introducción. Situación de los estudios históricos sobre la Inspección educativa. In Soler Fierrez, E. (Coord.), *Estudios históricos sobre la Inspección Educativa*. Madrid: Escuela Española
- Soler Fierrez, E. (1999). *La visita de inspección educativa en la II República Española (1931-1936)*. *Bordón*, 51(3), 277-284.
- Soler Fierrez, E. (2001). *La supervisión educativa en sus fuentes*. Madrid: Ed. Santillana.

- Soler Fierrez, E. (2019). Inspección: las lecciones de su historia. Fuentes para su investigación y estudio. *Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación*, 9, 15-57.
- Temprano Ordiaz, S. (1958). *El Inspector lasaliano*. Tesis de Licenciatura. Universidad Central de Barcelona.
- Temprado Ordiaz, S. (1961). *El Inspector de las Escuelas en los escritos de Juan Bautista de La Salle*. (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona.
- Temprado Ordiaz, S. (1970). *El Inspector lasaliano*. Barcelona: Ed. Balmes.
- Temprado Ordiaz, S. (2010). *El Inspector de las Escuelas en los escritos de Juan Bautista de La Salle*. Madrid: Ediciones San Pío X.
- Somoza Rodríguez, J.M., & Badanelli Rubio, A.M. (2011). Maestros, inspectores y manuales escolares durante la posguerra. In Celada Perandones, P. (Coord.), *Arte y oficio de enseñar: dos siglos de perspectiva histórica*, Vol. 2 (pp. 531-540). Madrid: Sociedad Española de Historia de la Educación.
- Sureda García, B. (1984). *Pablo Montesino: liberalismo y educación en España*. Mallorca, Ed. Prensa Universitaria.
- Tiana, A., & Juan Borroy, V. M. (Coords.) (2002). *Santiago Hernández Ruiz (1901-1988) y la educación de su tiempo: miradas desde un centenario*. Zaragoza: Diputación de Zaragoza.
- Valle López, A. (1990). *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la restauración borbónica*. Tomo I. Madrid: Consejo de Universidades.
- Vicen Ferrando, M. J. (1992). Mariano Carderera y las Exposiciones Universales decimonónicas. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 11, 231-240.
- Vicen Ferrando, M. J. (1999). *Mariano Cardedera y Potó. Orígenes y desarrollo de su pensamiento pedagógico*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Vicente Jara, F. (2013). Renovación pedagógica y organización escolar. El proyecto de Ezequiel Cazaña como base del reglamento general de escuelas graduadas de 1918. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 28, 321-343.
- Zapater Cornejo, M. (2003). El Archivo de la Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria. El Boletín de Información (1950-1978). In Calvo de León, R., Celada Perandones, P., Briongos Peñalba, H., Fernández Malanda, D., Arroyo Alonso, L.J., Escolano Benito, A., Jiménez Eguizábal, J. A., & Esteban Ruiz, F. T. (coords.) *Etnohistoria de la escuela: XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación: Burgos, 18-21 junio 2003* (pp. 1075-1086). Burgos: Universidad de Burgos.

*page intentionally blank*